

laberquidad de ellos. Su rra perpetua y cosa tan
imporcarus al beneficio Coman lo han presente en
raz. ylla p. que sobre esto como la prohibicion que tenia
por Combeniente. Teniendo por la villa y de co
nada y p. yllas al coman de quito. Refundia
libros y Revisos y demas autos cibles y Curranas
les Orenas y particiones y demas instrumentos
se ponan en la forma que se espresa por el Pto. de
co acordio que corriendo el d. 10. de Jho. Carrero y
balleo Pto. Sindico acuat. Con la Comision que les esta
Judo por la villa y demas de la confesion al d. 10. de
Carrero y Anual Pto. Sindico manden executar y exe
cuten los Pto. de Alvarado. Con las puestas para
poder tener Terreno los Cristianos y papales en la misma
forma que venia por Combeniente para la de quito
de ellos. Del Mayor don de Propio de la Comision de
forme se fueren poniendo los otros que se necesitan
en calidad de que se acordado. Su comision de
de la villa para haer el Libram. de quanto
obren pasado

Macedero. Nosa Enrre Ayuntamiento. Comision al y presente
por Joseph de Loua y Mateo de Villa. Con la Com
por el que haer por la villa de Macedero p.
de la villa ofreciendo pagar por el d. 10.
Ducado por el tanto de la por la villa y en
de por la villa acordado que por Sen. Com. la